# TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES DEL CONCURSO DENOMINADO "¡HARLEM GLOBETROTTERS!", ORGANIZADO POR EMPRESA EL MERCURIO S.A.P. A TRAVÉS DE WWW.EMOL.COM

## I. Antecedentes y el Organizador.

Las siguientes reglas constituyen los términos y condiciones particulares del concurso denominado "¡Harlem Globetrotters!" (en adelante el "Concurso") organizado por Empresa El Mercurio S.A.P, a través de <a href="www.emol.com">www.emol.com</a> y redes sociales de Panoramas Emol (Entretención Emol en Facebook), todos con domicilio en esta ciudad, en Avda. Santa María N° 5542, comuna de Vitacura, Santiago (en adelante denominado el "Organizador"). Estas condiciones particulares (en adelante, las "Condiciones Particulares") se encuentran publicadas en el sitio electrónico ww.emol.com.

### II. Aceptación de las Condiciones Generales y Particulares de los Concursos.

Toda persona que se incorpore o participe en el Concurso (el "Participante"), acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes condiciones particulares de este Concurso, como así también todas y cada una las condiciones generales publicadas por el Organizador de los Concursos en www.emol.com, las que son aplicables a todo y cualquier Concurso organizado por el Organizador a través de EMOL y que complementan y se entienden formar parte de estas Condiciones Particulares para todos los efectos legales. (en adelante las "Condiciones Generales" y en conjunto con las Condiciones Particulares, serán referidas como las "Bases"). Será responsabilidad de las personas que deseen incorporarse o participar del Concurso leer y aceptar las Bases.

#### III. Plazo de Vigencia del Concurso.

El "<u>Plazo</u>" de vigencia del Concurso se extenderá desde el día 15 de julio de 2015 hasta las 15:00 horas del día 23 de julio de 2015, ambas fechas inclusive. En consecuencia, sólo participarán en el Concurso aquellas personas que hubieren cumplido con todos los requisitos indicados en las Bases dentro del Plazo antes señalado.

#### IV. Del Concurso.

- 1. Para participar en el Concurso, el Participante deberá dejar un mensaje, por una sola vez, en la caja de comentarios que se encuentra en la página del Concurso con los datos solicitados. Efectuado lo anterior, se entenderá que el Participante acepta las Bases y estará participando por el Premio, según este término se define más adelante.
- 2. El sorteo (el "<u>Sorteo</u>") se realizará entre todos los Participantes que cumplan con los requisitos de las Bases el día 23 de julio de 2015, en las dependencias del Organizador, en horario hábil (15:00 a 18:00 horas).
- 3. En el Sorteo se elegirá a 5 Ganadores.

- 4. Sin perjuicio de la publicación, el mismo día del Sorteo, en el sitio electrónico www.emol.com, la condición de Ganador del Participante correspondiente será comunicada, además, por el Organizador mediante un mensaje público de Facebook que responderá el comentario dejado por el Ganador en la página del Concurso. En este mensaje se le reiterará al Ganador los datos requeridos para reclamar su premio y el plazo en que éstos deben ser enviados al correo concurso.emol@mercurio.cl.
- 5. Una vez que el Ganador envié sus datos al correo indicado, en el plazo establecido, se le notificará la recepción de datos por esa misma vía. El Ganador deberá responder a ese correo señalando que conoce su calidad de Ganador del Premio a más tardar dentro de las 24 horas siguientes a la fecha del Sorteo.
- 6. El Premio lo entregará la empresa FEG S.A.
- 7. El Ganador deberá presentarse en el Movistar Arena el día 25 de julio (día del espectáculo) a las 16:00 horas en la boletería norte del recinto para retirar su Premio, debiendo acusar recibo del Premio al momento de la entrega del mismo.
- 8. Entre aquellos Participantes que hubieren cumplido los requisitos de las Bases, se procederá al Sorteo del Premio consistente en 5 entradas dobles para el espectáculo de Harlem Globetrotters, que se realizará el sábado 25 de julio de 2015. Se elegirán 5 ganadores y cada uno se llevará 1 entrada doble (dos entradas).
- 9. Un ejemplar de estas Condiciones Particulares estará a disposición del público en general, además, en las Oficinas del Organizador, ubicadas en Av. Santa María N°5542, comuna de Vitacura, Santiago, Chile.